



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, en sesión extraordinaria de organización, celebrado el día 7 de julio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

I.- Periodicidad de las sesiones plenarias: se celebrarán sesiones ordinarias una al trimestre, dentro de los 5 últimos días naturales de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año natural, en horario comprendido entre las 19-21 horas. Las sesiones extraordinarias se celebrarán conforme a lo recogido en su convocatoria.

II.- Asignación a Grupo Políticos Municipales Un componente fijo de 90,00 euros mes y un componente variable, en función del número de miembros de cada Grupo, de 20,00 euros mes.

III.- Aprobar las siguientes dedicaciones parciales de Concejales:

D^a. María Dolores Verdúñez Flores, Alcaldesa Presidenta y titular de las Concejalías de Hacienda, Contratación y Servicios Sociales, desempeñará su cargo con dedicación parcial del 90,95 %, percibiendo una retribución bruta de 2.106,81 € mes en doce pagas, con los descuentos que procedan de seguridad social e IRPF.

D^a. Gema Torres Prieto Concejala Delegada de Atención a la Ciudadanía, Economía y Empresas, Personal, Empleo y Formación, Turismo, Educación, Consumo y Sanidad, desempeñará su cargo con dedicación parcial del 60%, percibiendo una retribución bruta de 1.050,00 € mes, en doce pagas, con los descuentos que procedan de seguridad social e IRPF.

Régimen de Dedicación parcial del 30%, percibiendo cada uno de ellos una retribución de 525,00 euros mes en doce pagas, con los descuentos que procedan de seguridad social e IRPF, a los siguientes Concejales Delegados:

D. Tomás Izquierdo Sanz Concejala delegado de Agricultura, Medio Ambiente y Asuntos Taurino.

D. Jorge Ortega Real, Concejala Delegado de Comunicación, Cultura, Festejos, Igualdad e Integración y Tradiciones.

D^a Paula Verdugo Corrales, Concejala Delegada de Juventud, Participación Social y Deportes.

D. Jesús Parla Corrales, Concejala Delegado de Urbanismo, Cementerio, Ciclo Hidráulico, Seguridad y Movilidad urbana, Mercadillos, Vías públicas y Parques.

IV.- Creación de la Comisión de Hacienda y Presupuestos y Especial de Cuentas: que informará y dictaminará los asuntos en materia económica: ordenanzas fiscales, Presupuesto Municipal, Cuenta General, y demás de contenido económico de competencia plenaria. Sus miembros titulares son: D^a. María Dolores Verdúñez Flores, D^a. Gema Prieto Torres, D. Jorge Ortega Real y D^a María Almudena de la Torre Ajenjo.

V.- Asignación a miembros corporativos, sin dedicación exclusiva o parcial, a sesiones de órganos colegiados, Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisión de Hacienda y Presupuestos y Especial de Cuentas: 90,00 euros por sesión.

VI. Constitución de la Junta de Gobierno Local: como órgano colegiado de asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, así como, con la delegación de atribuciones o competencias que aquella le atribuya. Estará integrada por la Alcaldesa, así como un número de miembros de la corporación no superior al tercio del número legal de miembros nombrados libremente por la Alcaldía.

VI.- Designación de los miembros de la Comisión Permanente de Contratación: Presidenta titular: D^a María Dolores Verdúñez Flores. Presidenta Suplente: D^a. Gema Torres Prieto. Secretaria Interventora: D^a María Dolores Sanchez García. Vocal titular: D. Tomás Perea García. Suplente D. Ángel Clemente Notario. Secretaria Mesa titular: D^a. Loredana Alina Steblea Marcu. Suplente: D^a. María Paz Martínez Gallego.

En Villanueva de Alcardete, a 12 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verdugue Flores.

Nº. I.-4092